



NORMAS BASICAS PARA EL USO DEL PUNTO DE RECOGIDA DE RESIDUOS DE SANTIZ

El Punto de recogida de residuos de Santiz se encuentra situado en la parcela, de titularidad municipal, ubicada en la Avenida de Salamanca s/n (junto al cementerio).

Residuos admisibles:

RESIDUOS VOLUMINOSOS: Muebles, colchones, somieres, marcos, puertas, etc.

ELECTRODOMÉSTICOS: Electrodomésticos de la cocina y limpieza del hogar (microondas, lavavajillas, aspiradoras, lavadoras), electrodomésticos de video y audio incluyendo la televisión.

Además se admitirán los siguientes residuos peligrosos:

Pilas alcalinas y salinas,

Aceites de motor,

Baterías de automóvil

Filtros de aceite

Toner de tinta e impresoras

Residuos NO admisibles:

Basuras orgánicas, materiales radiactivos, materiales explosivos o inflamables, residuos infecciosos, neumáticos, recipientes voluminosos que contengan materiales o sustancias peligrosas, residuos sin segregar, residuos sin identificar, residuos tóxicos y peligrosos no especificados en el anterior, animales muertos, uralita con amianto.

El Punto Limpio estará a disposición de todos los ciudadanos del municipio. Antes de proceder a la aceptación del residuo o residuos, cada depositante deberá concertar una cita en el teléfono indicado para tal efecto, los días de la semana señalados.

Para el depósito de los residuos que no son admitidos en el Punto Limpio, el poseedor de los mismos deberá buscarse personalmente una empresa homologada para residuos especiales.

Los tipos de residuos establecidos en el presente artículo podrán variar mediante acuerdo del órgano municipal competente, de producirse una modificación legislativa que afecte a los mismos.

FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LOS RESIDUOS PREVIA A SU RECOGIDA Y DEPÓSITO

Los residuos deberán acondicionarse de tal forma que se evite su rotura y pueda ocasionar riesgos de seguridad.

PILAS: previamente a su depósito se deberán separar los diferentes tipos de pilas, bien sean de botón, salinas o alcalinas.

LAS BATERÍAS DE AUTOMÓVILES deberán llevar cerrados los depósitos que contienen los ácidos para evitar su vertido y el riesgo de quemaduras de los que manipulen dichos residuos.

FRIGORÍFICOS Y ELECTRODOMÉSTICOS: se entregarán sin que produzca rotura del circuito de refrigeración.

SACAS Y CUERDAS: se depositaran en sacas de un metro cúbico de capacidad, estas sacas las proveera el depositario y no se devolverán al propietario.

En el caso de recipientes con aceite de uso industrial, se vertira el contenido en los contenedores dispuestos para ello, **y en ningun caso se dejara el recipiente donde se haya transportado en el punto limpio, el usuario deberá llevárselo con el.**

HORARIO

El horario de atención al público será: Los martes y jueves de 9:00 horas a 13:00horas. Siendo necesario concertar **cita previa en el teléfono 667 32 42 99** o poniéndose en contacto con el alguacil de este Ayuntamiento.

TASA

Este servicio está concebido como de utilidad social y será gratuito para todos los usuarios autorizados conforme lo dispuesto por la Ordenanza municipal.

PROHIBICIONES

Entregar residuos precedentes de cualquier tipo de industria.

Depositar residuos no contemplados en la presente Ordenanza.

Depositar residuos de diferente naturaleza mezclados.

Depositar residuos fuera del contenedor específico.

Ocultar la entrega residuos de carácter peligroso.

El abandono de residuos de cierto tipo en la puerta de las instalaciones.

Depositar bidones o latas donde se hayan transportado aceite usado, este aceite se vertirá en los contenedores habilitados para ello.

El usuario que incumpla esta normativa, podrá ser objeto de la apertura de un expediente disciplinario con la consiguiente sanción económica.

La normativa municipal que regula el uso del punto de recogida de residuos esta a disposicion de los ciudadanos para su consulta en el **PORTAL DE TRANSPARENCIA** sección normativa subsección ordenanzas y reglamentos de la sede electronica del Ayuntamiento en la direccion

[https//Santiz.sedelectronica.es](https://Santiz.sedelectronica.es)

Tambien se podra solicitar una copia en el Ayuntamiento.